



00170

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022– Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1207-01795601-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Capacitación "Curso de capacitación del personal de Primer Tramo de Agrupamientos – Escuela de Administración Municipal", suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M).

Que el mencionado convenio tiene por objeto acordar el dictado de cursos de capacitación en el marco de la "Formación Municipal" prevista en el art. 7 de la Ordenanza Nº 12.123, destinado al personal municipal de la Administración Central y Organismos Descentralizados, correspondiente al CICLO BASICO, de conformidad al Anexo que se adjunta e integra el acuerdo. Los mismos estarán destinados al personal que revista en el Primer Tramo de los respectivos Agrupamientos contemplados en el Escalafón del Personal de Municipalidad (Anexo II de la Ley Nº 9.286).

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

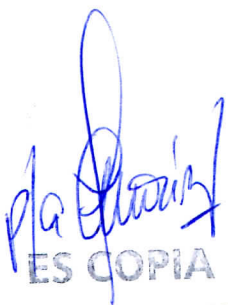
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio de Capacitación "Curso de capacitación del personal de Primer Tramo de Agrupamientos – Escuela de Administración Municipal", suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

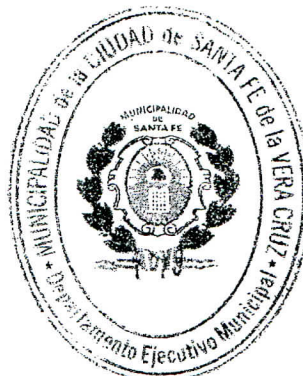
Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente